

REVISTA NAVAL MILITAR

Registrada como artículo de Segunda Clase, el 28 de julio de 1936

TOMO II

MEXICO, D. F., OCTUBRE DE 1937

NUM. 10

CUAL ES EL LIMITE DE MANDO DE UN ESTADO MAYOR EN LA MARINA CON RELACION AL EJERCITO Y QUE RELACIONES DEBEN TENER AMBOS PARA LA BUENA DEFENSA DEL PAIS

Por el Teniente de Fragata
MANUEL JARA CARRASCO.

Podemos definir el Estado Mayor como un órgano impersonal colocado al lado del Mando para auxiliarlo en su función objetiva.

Fué Alemania la primera nación donde comenzaron a funcionar Estados Mayores a partir del año de 1821, aunque ya a mediados del siglo XVI Inglaterra había constituido su "Admiralty Board", base de su poderío marítimo y que era en realidad una especie de Estado Mayor Naval.

Difícilmente se podrá encontrar otro modo de explicar la base orgánica de un Estado Mayor que partiendo del principio del General Alemán Thiebault: Saber, Querer y Poder, como hace el almirante Castex, quién observa que el concepto encerrado en estas tres palabras, sostiene todo el edificio objetivo, y no es sólo utilizable en la guerra, sino que tiene un carácter universal, aplicable a toda clase de actividad humana.

Para realizar el acto de que se trate hace falta SABER, es decir, estar bien informado de todo lo que se relaciona con el asunto en cuestión, lo que otros piensan de él, sus intereses, su importancia, en una palabra: La valoración que en la vida exterior tenga con respecto a nosotros y a los demás; QUERER, es imaginar y combinar un plan de acción que nos conduzca a la feliz realización de lo que nos hemos propuesto, y PODER, que consiste en organizar nuestros recursos conforme a nuestro objeto.

Este modo de conducirnos en cualquier acto objetivo podemos aplicarlo al funcionamiento de un Estado Mayor, que puede dividirse teóricamente en tres secciones:

1ª Sec.—ORGANIZACION (Poder).

2ª Sec.—INFORMACION (Saber).

3ª Sec.—OPERACIONES (Querer).

Esta división es completamente ideal; en la práctica no es así completamente, y además, en algunos Estados Mayores se incluyeron durante la Guerra Mundial y después ha quedado establecida de hecho, una cuarta sección para el aprovisionamiento, en vista del sinnúmero de dificultades que surgieron y a las que hubo que hacer frente. Se comprende también que lo que acabamos de indicar es completamente esquemático y que cada una de las citadas secciones se divide y subdivide en una serie de mesas (o negociados), más o menos numerosas, según la importancia y categoría del mando y, por consiguiente, del Estado Mayor. También puede ocurrir que éste, al disminuir su importancia y reducirse el personal que lo compone, llegue a tener solamente una o dos personas, como en el caso de una división o flotilla poco numerosa; pero aunque así sea deberán clasificarse los asuntos en las tres secciones dichas, no sólo por claridad, sino porque al surgir una guerra o por cualquier otro motivo que diera lugar a que se incremente el Estado Mayor, no habría más que encajar al personal que viniera de fuera en cada una de las partes ya establecidas.

Pero como no es nuestro propósito describir ahora con todo detalle el funcionamiento de un Estado Mayor, pasaremos a referirnos a la primera parte del tema.

Ya hemos dicho que el Estado Mayor es un "auxiliar impersonal del mando", y por lo tanto, no lo ejerce; su misión es siempre subordinada y de colaboración, cuando el Mando ordena o indica hacer algo que requiera iniciativa, el Estado Mayor debe ponerla y hacerlo, pero siempre según las directrices que se le den poniendo algo de su cosecha si se quiere, pero siempre será un fiel reflejo del Mando, como si fuera parte de su cerebro, pero naturalmente desterrando la idea de que la subordinación se practica diciéndole a todo que sí y aprobando todo cuanto se le consulte; es necesario tener ideas propias, pero hay que ser subordinado al exponerlas.

Sentado ya que el Estado Mayor no ejerce el Mando, pasaremos al límite que pueda haber entre un Estado Mayor Naval con relación al Ejército.

Toda nación que pretenda garantizar su independencia y hacer que la respeten para conseguir la felicidad de sus ciudadanos debe prepararse para la guerra.

Para ello debe emplear los Institutos armados, ellos tienen como cabeza el Alto Mando, y éste forma parte integrante del Estado Mayor. La labor de

un Estado Mayor Central se puede sintetizar diciendo que tiene por misión, la concepción, elaboración y desarrollo de lo que se llama comúnmente "Plan de Guerra o de Campaña". Pero como el plan de campaña se forma con la reunión de los distintos planes de operaciones que se prevén, y en éstos claramente se expone la actuación de cada uno de los elementos de que se dispone, teniendo en consideración la clase de guerra por emprender, se supone que, tratándose, por ejemplo, de una guerra de invasión contra un país con el que no se tiene frontera común, tenga la marina de guerra un papel preponderante en la primera fase de las operaciones, ya se trate de obtener o disputar el dominio del mar, ya ejercer el control de las comunicaciones marítimas hasta donde sea posible y por último servir como fuerza de cobertura al paso del ejército. Cualquiera de las tres funciones básicas citadas está perfectamente limitada, su objetivo claramente definido y según las circunstancias peculiares de la guerra empeñada, puede dejar o no, al ejército la acción decisiva que resolverá la contienda. Y aquí el único límite que se puede considerar entre el Estado Mayor Naval, con relación al ejército. La marina cumple exactamente su cometido de acuerdo con sus propias modalidades y el medio en que se mueve, dejando al ejército que con las suyas, lleve a cabo el Plan de Operaciones fijado previamente y si consideramos que tanto el ejército como la marina observan siempre los mismos principios fundamentales de una doctrina militar, propia de cada país, encontraremos que las condiciones que les dan a esos principios un fundamento tan sólido en tierra son mucho muy distintas en la mar y tienen diferencias importantes, lo que equivale a decir que propiamente, el límite que existe entre los dos, lo proporciona la diferencia de medios en que actúan cada uno de ellos.

En un concepto superior de "Defensa Nacional" están sin duda englobados los de defensa terrestre y defensa naval, refundidos en aquél e interdependientes. Y como una tercera dimensión está con ellos la del elemento aire, cuyo dominio, más o menos momentáneo, tendrá gran influencia sobre los otros dos.

Indudablemente que nuestra preocupación primordial es y debe ser, la de buscar la manera más eficaz de defender nuestro país, dentro de sus modalidades, aspiraciones y posibilidades, que nos son definidas por la dirección política del país, y de contribuir a ella cada uno en la medida de sus fuerzas y en su medio de acción, y es inconcuso afirmar que ninguno de los aspectos debe ser descuidado, ni puede desatenderse de los demás y que son solidarios. Sin embargo, a mi entender, no siempre se insiste demasiado en las ideas más sencillas y más discutibles, sobre todo, si puede pensarse que no han llegado

a tener completa realidad; y no está de más fijarlas netamente, condición previa para llevarlas a la práctica.

Parece, pues, hablar de la necesidad de un enlace entre los Estados Mayores Naval y Terrestre. Pero se trata de que tengan realidad y para ello debe estar materializado, pues de otro modo puede quedar reducido a un buen deseo que se enuncia, que todo el mundo admite y aplaude, pero que no se ejecuta y por consiguiente no llega a ser útil.

Si consideramos a la guerra como una empresa colectiva, necesitaremos la convergencia de todos los elementos que en ella intervienen, y ese enlace requiere tres condiciones: Acuerdo Moral, Acuerdo Intelectual o Doctrina y Contacto.

El acuerdo moral, comunidad de aspiraciones y sentimiento entre militares y marinos, que debe prepararse en la paz, debe ser también materializado mediante actos que tengan realidad; y creo que no debe reducirse al solo aspecto de una buena amistad y camaradería que siempre ha existido, sino que debe orientarse y extenderse hacia el campo profesional, hacia la actividad técnica, a buscar un mutuo conocimiento, para que unos y otros sepan de la profesión de los compañeros, no de los detalles, que a ellos sólo les importan, sino aquellas cuestiones esenciales, aquellas diferencias que indudablemente existen entre los procedimientos respectivos, dentro de los principios generales del arte de mandar.

Con un intercambio constante entre unos y otros se conseguirá este acuerdo moral, que en su límite hacia las cuestiones concretas profesionales se confundirá con el acuerdo intelectual o comunidad de doctrina, que deberá ser realizada por los Estados Mayores encargados de definirla; pero que habrá de basarse en un estado de espíritu de ambas corporaciones, en un mutuo conocimiento y una mutua comprensión, para llegar a los cuales hace falta una relación permanente.

En este intercambio parece que la dirección y el papel principal ha de corresponder a los dos centros superiores de enseñanza que siempre deben existir, a la Escuela Superior de Guerra y a la Escuela de Guerra Naval, sin perjuicio de que se extienda a otras entidades menos limitadas. Se podría empezar por conferencias en que de un modo teórico y mutuo se den a conocer las características esenciales de su organización, de sus unidades de agrupaciones, manera de actuar, de sus medios y procedimientos de mando y enlace, de sus posibilidades y limitaciones y considero que el mayor éxito se obtendría cuando se tomara una orientación práctica, de colaboración en un caso concreto y tratar progresivamente de llegar a realizar cada año por los alumnos de las escuelas de guerra un ejercicio combinado, que pudiera prepararse

primero en el gabinete y después llevarse al terreno, como los que realizan cada año en la Escuela de Guerra Francesa.

En cuanto al contacto, conocimiento mutuo de las respectivas situaciones, necesidades y propósitos, es indudable que el enlace para ser efectivo debe ser materializado, por personas, por actos, por acuerdos, y realizarse, para ser completo, en primer lugar en el escalón más elevado de aquellos mandos y después, con arreglo a las normas que éstos dicten, por cuantas autoridades puedan tener oportunidad de trabajar juntas por razón de jurisdicción, de residencia fija o accidental, o cualquiera situación de acercamiento que lo permita. Parece que ninguna decisión relativa a la defensa nacional y que pueda interesar a la autoridad hermana, deberá ser tomada por autoridad terrestre o naval, tanto en la paz como en la guerra sin que sea conocida por ella, pasada su influencia en su propia actuación e incluso promovidas las observaciones que racionalmente puedan suscitar y deban ser tenidas en cuenta.

La historia nos enseña que siempre que ha dejado de haber un estrecho enlace entre los Estados Mayores de la Marina y del Ejército, las operaciones llevadas a cabo han resultado un fracaso, citaremos algunos ejemplos:

En 1588 se pretendió efectuar una invasión contra Inglaterra, actuando sobre dos líneas de operaciones, una mantenida por la Gran Armada Española y la otra por los transportes que debían conducir el ejército del Príncipe de Parma; éste ideó hacer pasar su ejército a través de la Mancha por un movimiento de sorpresa que sería apoyado por la flota española, y sin embargo, este plan teóricamente bien formulado, no tuvo éxito en virtud de que las órdenes que en España se dieron a la flota no coincidían con la del Príncipe de Parma o éste las desconocía totalmente y los ingleses, con la clarividencia que siempre han tenido, dictaron disposiciones aprovechando todas las ventajas que el enemigo les proporcionaba, de donde resultó que no sólo el ejército del Príncipe de Parma se vió imposibilitado de moverse, sino también que en la batalla final, fueron tan grandes los éxitos obtenidos por los ingleses, que sólo un afortunado cambio de viento salvó a la flota española de una total destrucción sobre los bancos de Holanda.

En 1759, 1774 y 1779, los franceses idearon también efectuar invasiones contra Inglaterra; en la primera tentativa el plan hábilmente preparado por el Mariscal de Belle Isle fracasó por la serie de errores cometidos por el Almirante Conflans, quien no supo interpretar exactamente la parte que le correspondía realizar en un plan tan astutamente ideado y que estaba hecho para un resultado mejor. La segunda tentativa también era hija de un plan perfectamente bien combinado y fué hecho abortar por los temores e intran-

sigencias del Mariscal de Sajonia, Comandante en Jefe del Ejército de invasión, puesto para el que fué nombrado dos semanas antes de la iniciación de las operaciones, a pesar de las justas protestas del Almirante francés.

En 1779 se ideó un nuevo plan en combinación con España, quien debía unir su flota con la francesa (50 buques de línea en total, casi el doble de la inglesa), a efecto de batir a los ingleses y proteger el desembarco de 50,000 hombres de un ejército francés que tenía por Jefe de Estado Mayor al general Dumoriez. Este solo hecho hacía presagiar un gran éxito, puesto que eran conocidas de sobra las notables cualidades del vencedor de Valmy, pero aquí falla nuevamente el Mando de la Marina y el Conde de Oylliers, Comandante en Jefe de la flota aliada, la agota en esfuerzos ineficaces, hijos de órdenes confusas que cuando se comunicaban al Estado Mayor del Ejército, ya habían sido consumadas y el Almirante aliado se vió obligado a regresar a Brest y con una flota que era un remedo de la que orgullosamente había zarpado a batir a los ingleses. Este golpe dejó a los aliados en condiciones tales, que la flota no volvió a salir a la mar y la llegada del invierno paralizó y aun desbarató completamente una idea destinada al triunfo.

Hay que hacer notar, que indiscutiblemente contribuyó de una manera brillante al fracaso francés, la notable labor del Almirantazgo Inglés en manos de Lord Barhan y de Kemperfeldt, su Jefe de Estado Mayor.

Durante las guerras napoleónicas, Decres, Bruix y Villeneuve, indudablemente los mejores Almirantes franceses de la época, jamás pudieron convencer a Napoleón de la necesidad absoluta de una coordinación estrecha y eficaz entre los dos mandos (de hecho nada más existía uno) y el Gran Corso hasta Santa Elena llegó a comprender que su inexperiencia en la guerra naval lo hizo considerar en muchas circunstancias, algunas de ellas bastante críticas, que podían medir la elasticidad de la disposición de la flota británica con el mismo patrón que aplicaba a la relativamente restringida movilidad de sus grandes ejércitos, y los fracasos de Aboukir, Boulogne y Trafalgar se debieron exclusivamente a la intransigencia para imponer su voluntad en un método de guerra que él desconocía en absoluto.

En la guerra de España con los Estados Unidos, éstos tenían una fuerza naval más que suficiente para que, asegurado el dominio local y temporal del Golfo de México, estuviera plenamente justificado el envío inmediato a Cuba de todas las tropas preparadas para socorrer a los insurgentes, dichas fuerzas bastaban también para asegurar que sus comunicaciones con el Cuerpo Expedicionario no pudieran ser interrumpidas de un modo permanente. Pero la falta de una coordinación eficaz entre los Estados Mayores del Ejército y

la Armada, unida a una estrategia defectuosa y tímida del segundo, impidió la realización adecuada del plan de campaña del ejército.

Contrasta con lo anterior el ejemplo dado por los japoneses en su guerra con Rusia; ellos no tuvieron vacilaciones de ningún género y un perfecto acoplamiento entre sus Estados Mayores les permitió, sin ninguna batalla naval previa y con la flota rusa de Puerto Arturo en el mismo teatro de las operaciones, lanzar sus ejércitos a través del mar, pensando atinadamente que si bien ellos no poseían el dominio absoluto de la línea de paso de su ejército, estaban, por lo menos, en condiciones de disputar este dominio al enemigo, y el resultado de este plan audazmente concebido y matemáticamente realizado es de sobra conocido.

Y por último, en la guerra mundial pasada, se dió el caso de que Alemania perdiera la guerra en su fracaso en la "carrera al mar", por el absoluto predominio que el Estado Mayor del Ejército, tenía no solamente sobre el de la Armada, sino sobre todas las actividades de la nación y cuando Moltke se dió cuenta de su error, la ofensiva hacia Calais-Dunkerke había fracasado.

Todos los ejemplos citados nos muestran que siempre el fracaso ha sido el resultado de un falta de coordinación entre los Estados Mayores del Ejército y de la Armada, coordinación que debe realizarse durante la paz, que sin género de dudas dará siempre el mejor resultado y se habrá dado hacia adelante un paso efectivo en pro de la defensa del país.

Y si consideramos que precisamente esa cohesión entre el Ejército y la Marina, es parte preponderante en la defensa nacional, llegamos como solución inmediata, a sentir la necesidad imperiosa de un organismo dirigente en asuntos navales, el Estado Mayor de la Armada, un organismo permanentemente constituido, que haga una labor continuada, ligada al pasado y al porvenir, puesto que es bien sabido que el funcionamiento de una marina no es obra de un momento determinado, ni de un solo hombre, ni de un Gobierno, su desenvolvimiento debe ser a través de todas las épocas; es la evolución de un plan fijado, donde las sucesivas generaciones van laborando de acuerdo con una política internacional definida y constante, que los sucesivos Gobiernos deben respetar y seguir, y que debe ser independiente de las insidencias de la política interior, a causa de los cambios sucesivos que tantos males acarrearán. Y hay que confesar sinceramente, que todo lo legislado hasta hoy, no han sido más que soluciones de momento que han tratado de resolver lo que circunstancialmente se ha venido presentando, pero sin ninguna mira para lo porvenir. Es necesario e indispensable en grado superlativo, la creación de una DOCTRINA.